

DECRETO N°

CASTRO, 08 DE MARZO DEL 2016.-

VISTOS

El Oficio N°797 de fecha 29/11/2012; El Ord. N°947 del 04.04.20132 del MINVU que remite Resolución Exenta N°983 del 04.07.2013 y convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la obra de confianza denominada: "Construcción Plaza Sector Prat 1, barrio Mirador, Comuna de Castro"; el decreto Municipal N°202 del 18.12.2013; el decreto Municipal N°003 del 06.01.2014; el Decreto N°017 de fecha 22 de Enero de 2014, el Decreto N°29 de fecha 05 de febrero de 2014, el informe Técnico del ITO de fecha 11 de junio de 2014, el decreto N°109 de fecha 13 de junio de 2014, el acta de Recepción Provisoria de fecha 20.06.14, el Informe del ITO de fecha 05 de febrero de 2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

NOMBRASE, a los Sres. **JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, Ingeniero Constructor y al **SR. MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor civil de la Dirección de Obras Municipales quienes formaran parte de la Recepción Definitiva de la obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN PLAZA SECTOR PRAT 1, BARRIO MIRADOR, COMUNA DE CASTRO**", ejecutada por **Sr. SANTIAGO JOEL PEREZ GUAJARDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/GMA/vcg.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".